



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 23 de Diciembre de 1985.-

Al Señor Intendente Municipal
Don José Roberto Piccone
S/D

REF: Exp.N° 4067-31493 del D.E.
----- 162/85 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a fin de poner a su conocimiento que este Honorable Concejo Deliberante ha sancionado en Sesión de fecha 20 de Diciembre ppdo. la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 902

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires, los siguientes inmuebles ubicados en este Partido de Lobos, en cumplimiento del cargo impuesto en la donación del 1° de Diciembre de 1983, que motivara la adquisición del dominio de los mismos por parte de la Municipalidad de Lobos a saber:

"Tres lotes de terreno designados como lotes 3, 4 y 5 (tres, cuatro y cinco) de la manzana sesenta y cuatro, miden y linda: Lote tres: Veinte metros al Norte y al Sur por cuarenta metros al Este y Oeste o sea una superficie de ochocientos metros cuadrados, y linda al Norte calle Necochea, al Sur parte del lote cinco, al Este lote cuatro y al Oeste lote dos.- Lote Cuatro: Veintidos con veinte metros al Norte por veinticinco con veinte metros al Sur, treinta y siete metros al Este, cuarenta metros al Oeste presentando al N.Este una ochava de cuatro con veinticinco metros, o sea una superficie de mil tres metros con cincuenta cms.cuadrados y linda: Al Norte calle Necochea, al Sur parte del lote , al Este calle Constitución, al Oeste lote tres.- Lote cinco: Cuarenta y cinco con veinte metros al N.Este y Sur por catorce metros al Este y al Oeste, o sea una superficie de seiscientos treinta y dos con ochenta metros cuadrados. Linda: al Norte lotes tres y cuatro; al Sur, lotes seis, siete y ocho y parte del lote nueve; al Este calle Constitución y al Oeste lote trece. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C. Manzana 222; Parcela 3; 4 y 5 respectivamente, Partidas: 8532; 8533 y 8534 respectivamente. Dominio inscripto en las matrículas N°s 9840;9841; y 9842 respectivamente, del Partido de Lobos (62) "

ARTICULO 2°.- Tome nota la Oficina de Patrimonio Municipal.

ARTICULO 3°.- Cúmplase, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para

saludarlo muy atentamente.-



Humdo... Magliano
PRESIDENTE H.C.D.

DE LOBOS
179 D.S. 1-3
ENTRADA